



Gestión Integral
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 12147

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 27-07-2023

CLAVE

L-22829

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GARCÍA RULFO BARBOSA RICARDO
CALLE/NUMERO OFICIAL FRANCISCO I. MADERO, No. 318 int. 76 a 102

COLONIA SANTA ANITA
ENTRE LA CALLE ALLENDE
Y LA CALLE ARROYO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. GUILLERMO GARCIA SALCEDO
REGISTRO Fecha de Actualización 08-10-2019
DOMICILIO PROL. MARIANO OTERO 1513 GRANADA 94
COLONIA NUEVA GALICIA
MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
TELEFONO 36126428
BITACORA 2778



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ART. 63 I-A-1-B	\$29.00	M2	3176.28	\$92112.12
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ART. 63 III-F-1	\$54.00	m3	67.50	\$3645.00
LICENCIA PARA AGOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$22.00	ML	130.95	\$2880.90
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ARTICULO 71-X			1.00	\$9063.81
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-P-I	\$211.00	pieza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00

\$109116.83

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 27 VIVIENDAS POR UN TOTAL DE 3,176.28M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 1,529.28M2 SEGUNDO NIVEL 1,647.00M2, BARDEO 130.95ML, CISTERNA 67.50M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 3,176.28M2, BARDEO 130.95ML, CISTERNA 67.50M3) CADA VIVIENDA POR 117.64M2 1N 56.64M2 2N 61.03M2

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ 26/07/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANScurso DE LA OBRA SE PARARÁ CREADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER UMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en
Rev. AFAY
Cuant. GGA
FECHA DE INGRESO: 27-07-2021
FECHA DE DICTAMEN: 27-07-2021

COPIA